

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1110



Fecha de ingreso:31-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-05-2023

Folio:2023-1110

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALFONSO FERNANDEZ ESPINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-039-00016-00-0000

Propietario: JESUS ALFONSO FERNANDEZ ESPINO

Domicilio: AVE DEL CAMPESTRE 226 COLONIA CLUB CAMPESTRE

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.24	0.00	0.00		199.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.24	0.00	0.00		39.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.24	0.00	0.00		39.92
TOTALES			57.72	0.00	0.00		\$ 279.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2023 8:51:10

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214711a09a3dcbe15068efcb27660693cc25b7e367702144c4fc3b37311f9638525945e810a07ee0f84a76